



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2017					
DESCRIPCIÓN:					
El H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza a través de la Dirección del Instituto de la Juventud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México, convoca a las personas físicas o jurídico colectivas a registrar candidatos para obtener el Premio Municipal de la Juventud 2017, en la Explanada del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos N° 91, Colonia El Potrero. Mediante la realización de un vídeo con duración mínima de un minuto y máxima de un minuto y medio, sobre diferentes denominaciones que se enviará al correo electrónico: injuveatizapan@gmail.com o a la página de facebook Instituto de la Juventud de Atizapán de Zaragoza .					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1,2,3,5,6; fracción VIII y último párrafo, 7, fracción IV, 8, segundo y tercer párrafos, 9,11,12,14,15,16,17,18,19, fracción I, II y VII, 20, fracción II, 23,24,25,26,27,28,29,32,33,72,73 y 76 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles				
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA			VIGENCIA:	27 de agosto
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	Facebook: Instituto de la Juventud de Atizapán de Zaragoza. Correo: injuveatizapan@gmail.com	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado desee participar en el concurso que el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza a través de la Dirección del Instituto de la Juventud organiza.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
	ORIGINAL	COPIA(S)	CARACTERÍSTICAS DEL APOYO		
1. Identificación Oficial Vigente con fotografía del candidato, en caso de ser menor de edad, copia de identificación del padre o tutor.	No/A	1	✓ Los candidatos a obtener el Premio Municipal de la Juventud 2017 deberán ser jóvenes residentes del municipio de Atizapán de Zaragoza.		
2. Comprobante de domicilio del candidato no mayor a tres meses.	No/A	1	✓ Los jóvenes que sean registrados deberán tener entre 12 y 29 años de edad.		
<u>OTROS REQUISITOS</u>			✓ La premiación se entregará en base a una sola categoría libre titulada "Por una juventud sana", proyectada en el desarrollo de los atizapenses.		
En caso de ser organización o A.C:			✓ Se realizará la entrega de 3 premios.		
3. Carta de postulación suscrita por la persona facultada de la institución que propone al candidato.	SI/A	1	Primer lugar \$25,000 Segundo lugar \$15,000 Tercer lugar \$10,000		



<p>4. Documentos probatorios que acrediten los merecimientos del candidato.</p> <p><u>-Únicamente se podrán registrar jóvenes que residan en el municipio de Atizapán de Zaragoza.</u></p>	<p>Sí</p>	<p>I</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La documentación entregada para registro de candidatos será confidencial y será empleada únicamente para el premio. ✓ La inscripción de candidaturas y la entrega de documentos se realizarán a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día martes 22 de agosto en las oficinas del Instituto de la Juventud. ✓ Los participantes deberán grabar un video que deberá de ser de mínimo un minuto y de máximo un minuto y medio, mismo que se deberá publicar en la página de Facebook: Instituto de la Juventud de Atizapán de Zaragoza. ✓ Los ganadores se determinaran por la cantidad de likes recibidos en el video publicado. El cierre de las votaciones será el día martes 22 de agosto de 2017 a las 24:00 horas. ✓ La premiación se llevará a cabo el día 26 de agosto del presente año a las 16:00 horas en la Explanada del Palacio Municipal ubicado en Av. Adolfo López Mateos #91, Col, El Potrero, por lo cual deberán presentarse todos los candidatos. Teniendo en cuenta que de haber resultado ganador el concursante del primer lugar y en caso de no presentarse, el segundo tomará el primer lugar y así sucesivamente. Acordando que no se aceptan representantes del concursante que no asista. ✓ La lista de los jóvenes ganadores del Premio municipal de la Juventud 2017 será publicada en la página oficial del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza. www.atizapan.gob.mx y en la página de Facebook del Instituto de la Juventud. ✓ La participación en dicho concurso significa la aceptación de las bases. ✓ Ningún servidor público que trabaje en el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza podrá participar.
<p>PERSONAS MORALES</p>			
<p>NO APLICA</p>	<p>ORIGINAL NO APLICA</p>	<p>COPIA(S) NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>NO APLICA</p>	<p>ORIGINAL</p>	<p>COPIA(S)</p>	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
OTROS							
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I DÍA		TIEMPO DE RESPUESTA:	Fecha de la Premiación			
VIGENCIA:	Con base en la convocatoria						
COSTO:	Gratuito						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LOS CRITERIOS ESTARÁN A CARGO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza				Dirección del Instituto de la Juventud de Atizapán de Zaragoza			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. UZIEL VERA OSORIO					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida del Parque			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Atizapán		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza			
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	(55) 16-68-17-48		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Sólo jóvenes de entre 15 y 22 años del Municipio de Atizapán de Zaragoza.						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay alguna otra manera de entregar los requisitos para recibir el beneficio que no sea en las oficinas del Instituto?						
RESPUESTA:	Existe otra opción que es: Los requisitos deberán entregarse únicamente en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

RESPUESTA:	No, únicamente jóvenes de 12 a 29 años.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay algún teléfono para solicitar más información sobre el Premio Municipal de la Juventud?
RESPUESTA:	Sí, 16-68-17-48
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el nombre de la titular de la dirección del Instituto de la Juventud?
RESPUESTA:	Uziel Vera Osorio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Adiel Abner González Ríos Enlace de Mejora Regulatoria	 C. Miguel Ángel Leyva Gutierrez Suplente del Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria	 <u>16 / agosto / 2017</u>


 C. Uziel Vera Osorio
 Titular del Comité Interno de Mejora
 Regulatoria



X